

Exmo. Señor.

El Crial. en Cefe da parte a V.E. de la condecoracion q. ha recibido de Belgrano, y litado del Excto. de Banguardia

En partes de 7 del corriente me V. Emite mi Mayor General Comandante en Cefe de Banguardia la adjunta condecoracion que original acompaño a V.E. del de las Tropas Revolucionarias de Buenos Ayres Don Manuel Belgrano conducida en pliego por el Parlatario que aquel embio con la propuesta de Cange de Prisioneros. Por ella advertira V.E. la injusticialidad con que satisface a la que le di a su primera limitacion que en copy. inclui a V.E. en mi Oficio de 9 de Noviembre ultimo, y los maliciosos subterfugos con que elude el Reconocimiento de la Constitucion — obitrica de la Nacion Espanola, deducidos de todo su inflexibilidad en seguir el sistema de libertad e independencia, y que toda comunicacion oficial con este sujeto es infructuosa para la conciliacion y terminacion de hostilidades, de un modo decoroso a los Derechos de la Soberania y de permanencia del Orden publico, con cuyo convencimiento me he decidido a excusarla en lo sucesivo.

Nada ocurria de extraordinario en el Excto. de Banguardia en la fecha de dichos Partes: quedaba en el mejor pie de Orden y V. Espeto a los Enemigos. Esto en el Tucuman con algunas partidas de observacion que avanzaban hasta el punto de los Horcones segun avisos que avisos que havian dado a mi Mayor General en Espinas. Las fuerzas de aquellos se ignoran, por que todas las noticias que se consiguen merecen poca atencion,

ARCHIVO DE LA
COMANDANCIA EN JEFE
DE LA FUERZA ARMADA
PERUANA
Calle de la Victoria N.º 1015
Lima

tal es la mala fe que se advierte en los habitantes de
aquellos Paises. Algunos se adelantan a asegurar que la
marcha retrograda de las Tropas que el Gobierno Revolu-
cionario havia destinado a la banda Oriental del Rio de
La Plata era con el fin de dirigirse a reforzar la
del Tucuman, pero como todas necesitan de confirmacion.
Sin embargo no ceso de acantonar las de mi mando
sobre la Vanguardia en linea de comunicacion y
facil Reaccion en caso de necesidad. Con este objeto he
destinado al punto de Humaguaca una Division de
cerca de quatrocientos hombres de Infanteria al mando
del Feriente Coronel de Artilleria D. Jose An. Estevez
que deve estar a las ordenes del Mayor Cñal, y dispongo
que el Escuadron de Caballeria de Finca haya mar-
chando a las montañas, Reservandome el tomar las demas
disposiciones y planes que las sucesivas ocurrencias deman-
den para el N. E. me provea de los Exemplares de J.
y M. que tengo pedido como de urgente ne-
cesidad al estado actual de las cosas, ya que por falta de
prevision no lleguen con Rapidez al termino de los devotos
de N. E. y mior.

Han llegado a este Cuartel gñal. setenta y siete
Mirróneros que tengo para las Reuniones del Cange acor-
dado, y alq se ha suscrito por Delgado con ciertas condicio-
nes, cuya deficion he deferido a mi Mayor Gñal.

Dios que a N. E. muchos años - Cuartel
General de Potosi Diciembre 24 de 1812

Exmo
Juan de la Torre y Pacheco

Exmo S.º Marques de la
Concordia Virrey del Perù

Concordia^N

Por el oficio de V. S. de 24 de Diciembre anterior, y el de Belgrano que me acompaña, quedo enterado de que nada útil es posible adelantarse con este malvado, ni con ninguno de los de su facción; y así a puebo la resolución de V. S. de cortar con el y con ellos toda correspondencia; pues es visto que la lid no puede ser terminada sino por la fuerza de las armas. La nuestra mirada por todos aspectos es superior a la suya en número, en disciplina y en provisión de todas especies, de un modo que siendo dirigida por el orden, prudencia, energía y precaución, que nunca se deben perder de vista, no solo no tenemos nada que temer de una gente tumultuaria, sino que debemos estar firmem^{te} persuadidos de la terminación ^{de la lucha} a nuestro favor, tanto por lo dicho quanto por la razón y justicia que nos guía.

Para que se puedan descubrir a los indios que se esconden en la selva que no lo están, y que vagan llegando a la Provincia de por acá están encamionados y retobados quinientos juntes, esperando la ocasión de algún Barquito que vaya a los Puertos intermedios, por que su conducción por tierra sobre sea muy costosa sería muy tarda e incomoda en la presente estación de aguas. Dios que así sea. Lima 25 de Enero de 1813 = El Marqués de la Concordia = J. D. José Manuel de Goyeneche.

1775

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely a letter or document.]

[Faint, illegible handwriting in cursive script, continuing from the top section.]